



FESP
Servicios
Públicos

SINDICATO DE JUSTICIA

Num Informa:
20/2017
FECHA:
29-03-2017
Pág 1 de 2

Estatal Sindicato de Justicia

Informa-t

UGT REIVINDICA UN SERVICIO PÚBLICO EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE ACCESO PARA TODA LA CIUDADANÍA Y MANTENIENDO TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO

El Ministro comparece en base a la petición de UGT y las demás organizaciones representativas de la Administración de Justicia ante la inquietud generada por el borrador con las modificaciones normativas de la Ley 20/2011, de 21 de julio.

El **Ministro** con esta comparecencia quiere **"tranquilizar"** y **hacer una "foto real" a los trabajadores** y a la ciudadanía y viene hacer una declaración formal en los siguientes términos, el Registro Civil será:

- Público.
- Gratuito.
- Cercano al ciudadano.
- Mantener su estructura actual, es decir permanencia en su distribución territorial para poder mantener así su permeabilidad y que pueda llegar a todos los usuarios.
- Juzgados de paz como unidades colaboradoras.
- La implantación de las nuevas tecnologías.
- Desjudicialización.

El Ministro nos manifiesta su intención de proponer a los grupos políticos una nueva Vacatio Legis que ya ha empezado a negociar con el PSOE.

UGT ha reiterado al Ministro de Justicia, ya que no hay discrepancia en el modelo de Registro civil, la petición realizada en diciembre de 2016 y febrero de 2017 de la firma de un documento que recoja estos puntos para garantizar la tranquilidad de los usuarios y trabajadores.

Para UGT los avances tecnológicos, a los que no nos oponemos, no pueden suponer en ningún caso la pérdida de calidad en el servicio alejándolo de la ciudadanía y suprimiendo la competencia de los juzgados de paz, ni pérdida de puestos de trabajo.

En cuanto la idea lanzada por el Ministro de presentar otra nueva Vacatio Legis desde UGT la compartimos ya que para UGT está más que fundada puesto que aun esta sin desarrollar la aplicación informática del folio registral único y la entrada en vigor se debe posponer hasta que estuviera desarrollada la

aplicación informática y probada.

UGT le ha presentado al Ministro de Justicia una nueva redacción que le podría dar a la ley para mantener la actual estructura que pasa por la modificación el art. 20 en el sentido de que la Ley recoja la siguiente estructura:

- Oficina Central.
- Oficinas Generales.
- Oficinas Delegadas de los partidos judiciales.
- Oficinas Delegadas de los Juzgados de Paz.
- Oficinas Consulares.

De esta manera blindaríamos en la Ley 20/2011, de 21 de julio, la existencia de todas y cada una de las Oficinas de Registro Civil existentes al día de hoy, y no dejar margen ni al Ministerio ni a las CCAA transferidas para eliminar, en su caso, el modelo organizativo actual.

UGT también ha pedido la devolución de la tramitación de los expedientes de nacionalidad y matrimonio al registro civil. En relación a los expedientes nacionalidad UGT ha pedido que no se realicen más encomienda de gestión a los registradores y que se resuelvan las que tienen pendientes a 15-10-2015. Desde UGT le hemos dicho al Ministro que como él sabe el cuello de botella no está en los registros civiles sino en la Dirección General del Registros y Notarios, por darle un ejemplo le hemos dado un dato correspondiente al Registro civil de Ourense donde en el primer trimestre de este año solo se han resuelto 4 expedientes de nacionalidad y dos de ellos denegados. Para UGT los compañeros del Registro civil pueden tramitar perfectamente los expedientes de nacionalidad siempre y cuando se doten de medios adecuados (como son escáner, un sistema racional de citas) que mucha de la documentación exigida (certificados de penales, certificados escolarización, empadronamiento, certificados literales, etc...) se podrían obtener desde el acceso a internet, si hubiera una verdadera interoperatividad entre las distintas bases de datos, sin que tengan que aportarse la documentación físicamente. El **Ministro responde a la UGT que se puede estudiar.**



**NO NOS VAN
A CALLAR**

**¡QUE NOS DEVUELVAN
LO QUE NOS HAN ROBADO!**

LUCHA
por lo TUYO
ÚNETE

5% - PAGA EXTRA - BAJAS ENFERMEDAD - MOSCOSOS - ACCIÓN SOCIAL- PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO - FORMACIÓN



ESP
Servicios
Públicos

SINDICATO DE JUSTICIA

Num Informa:
20/2017
FECHA:
29-03-2017
Pág 2 de 2

Informa-t

Estatal Sindicato de Justicia

En relación a los expedientes matrimoniales, UGT también ha pedido que vuelvan al Registro civil, y no eliminar las competencias de los juzgados de paz en la instrucción de los expedientes, ya que no sería lógico pudiendo casar el juez de paz, presentar la documentación para el matrimonio, deba instruirse el matrimonio en una oficina general, puesto obliga a los ciudadanos de las poblaciones con juzgados de paz a desplazarse para el ejercicio de sus derechos. Así mismo con la opción de los Notarios se introducen la dualidad de la renta en la oferta de servicios, los que se lo puedan permitir acudirán al notario para agilizar los plazos. En relación a esto último UGT en la mesa de 7-2-2017 denunció que los notarios están intentando ejercer presiones en los Registros civiles para que se tramiten antes sus expedientes, esto es la consecuencia del pago.

UGT también pidió que se pagase de oficio la Delegación de firma, puesto que se están ganando sentencias en este sentido y se está obligando a judicializar el tema, con el coste que supone para el usuario, al perder el Ministerio el juicio y tener que pagar costas. A final sale más caro que si se pagase de oficio. Además, hemos denunciado el trabajo y la responsabilidad que están asumiendo el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa al asumir estas funciones y sin ninguna retribución por parte del Ministerio.

REUNIÓN DE UGT CON JUAN CARLOS CAMPOS PORTAVOZ DE JUSTICIA DEL PSOE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



FOTO: De izquierda a derecha Juan Carlos Campos Portavoz de Justicia PSOE en el Congreso, Victoria Carrero responsable Federal del Sindicato de Justicia de UGT, Manuel Gonzalez responsable de Justicia Galicia y Jesus Santos Secretario Organización del Sindicato de Justicia de UGT- Madrid

UGT tenía desde hace tiempo solicitada una reunión con el Portavoz de Justicia del PSOE en el Congreso y aprovechando lo expuesto por el Ministro en la reunión del día de hoy, le ha trasladado a Juan Carlos Campos cual es la idea de Registro Civil que quiere UGT y le hemos manifestado que no iba dar tiempo en los tres meses a poner en marcha la Ley de Registro Civil y que veíamos necesaria una vacatio legis por lo menos mientras se desarrolla la aplicación informática.

El portavoz del PSOE nos manifiesta que está de acuerdo con la vacatio legis, es más según el ya han presentado una PNL 9 de marzo en ese mismo sentido con lo cual, lo que le estamos planteado lo ve viable y en relación al mantenimiento de las competencias en los Juzgados de Paz también les parece adecuado, así como la llevanza por los Letrados de los Registros civiles y con la colaboración del resto de los Cuerpos de la Administración de Justicia

DESDE UGT LUCHAREMOS PARA IMPEDIR QUE SE DESMANTELE LA ACTUAL IMPLANTACIÓN TERRITORIAL DEL REGISTRO CIVIL Y SE SUPRIMAN SUS PUESTOS DE TRABAJO

Algunos informan,

UGT además defiende tus derechos



**NO NOS VAN
A CALLAR**

**¡QUE NOS DEVUELVAN
LO QUE NOS HAN ROBADO!**

LUCHA
por lo TUYO
ÚNETE

5% - PAGA EXTRA - BAJAS ENFERMEDAD - MOSCOSOS - ACCIÓN SOCIAL- PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO - FORMACIÓN